



Federación de Profesionales de Clínicas Privadas

25 de Agosto 2021



Definiciones



- **Sindicato** : Asociación de Trabajadores avocados a proteger y defender sus derechos laborales.
- **Federación**: Es la unión de 3 o más sindicatos (Art 266 Cod. Del Trabajo)
- **Confederación**: Se entiende como la Unión de 3 o más Federaciones o de 20 o más Sindicatos.
- **Centrales Sindicales**: Es toda Organización Nacional de representación de intereses generales de los trabajadores que la Integren , de **diversos sectores** productivo o de servicios, constituida indistintamente por confederaciones, federaciones o sindicatos.



Ejemplos de Federaciones





- **Objetivo de la Federación :**

Es una organización destinada a defender la **dignidad humana** y **promover los derechos e intereses de sus sindicatos base y se sus trabajadores**, es Independiente de su Institución (Publica o Privada) .

Sus principales características son : autónoma , apartidista , democrática , crítica , transparente y solidaria.



Cómo Cumpliremos Nuestros Objetivos...





- Promocionar y Fomentar el cumplimiento y debida aplicación de la legislación laboral nacional e internacional.
- Participar en las reformas políticas e institucionales atinentes de sus afiliados y en especial de sus intereses sociales.
- Promover una legislación laboral que reconozca y garantice plenamente los derechos de los trabajadores.
- Compartir los distintos instrumentos colectivos de trabajo cuando correspondiere.
- Velar por el cumplimiento de los instrumentos y acuerdos a que se arribe en estas negociaciones y hacer valer los derechos que de dichos acuerdos nazcan.



- Entregar asesoría y/o asistencia legal, a requerimiento de las organizaciones bases.
- Velar por el cumplimiento de las leyes del trabajo o de la seguridad social, denunciar sus infracciones ante las autoridades administrativas o judiciales.

Como Federación seremos “**un nuevo e importante actor político**” que busca posicionar la salud privada, y las reivindicaciones de los diferentes profesionales de salud que la conforman.



Composición de la federación



Podrán **pertenecer a esta Federación** los sindicatos de empresas e Inter empresa que representen a :

- Trabajadores profesionales del sector privado cuyo rubro sea la prestación de servicios de salud y/o afines, que tengan domicilio y jurisdicción en todo el territorio nacional.



Composición de la federación



Sindicato Profesionales



**SINDICATO
PROFESIONALES**
Clínica Santa María



SINDICATO DE PROFESIONALES
RED SALUD VITACURA



**Sindicato de Enfermer@s
y Nutricionistas**

Clínica UC



**SINDICATO DE
PROFESIONALES**
CLÍNICA INDISA



Votación para pertenecer a la Federación



- Para pertenecer a la federación es necesario que los sindicatos bases realicen una votación con sus socios para aprobar el ingreso a la federación.
- Se debe realizar en presencia de un ministro de Fé de la IT
- Debe ser aprobada por Mayoría Absoluta (50 +1 %) del total de afiliados al momento de la Votación
- Votación Electrónica , Fecha dependiente del Ministro de Fé.
- Importante difundir Cuórum necesario para que las bases Participen en la Votación.



Preguntas mas frecuentes ...



1- En que nos beneficia pertenecer a una federación?

Al pertenecer a una federación estas incluida en una organización a la cual pertenecen varios sindicatos, en este caso de clínicas privadas, entre los que habrá colaboración mutua para seguir aumentando los beneficios de cada uno de ellos.

2- Puede la Federación tener más fuerza que un sindicato para reclamar una problemática laboral ?

Sí, porque la federación al tener varias organizaciones sindicales representa a un número mucho mayor de trabajadores por lo que de todas maneras hay más argumento y peso en la reclamación.



Preguntas mas frecuentes ...



3- Si como sindicato pertenecemos a una federación , puedo retirarme de la esta individualmente?

No, quedaras desafiada de la federación cuando te retires de tu sindicato base o si tu sindicato por mayoría absoluta decide retirarse de la federación.

4- Pertenecer a una federación me obliga a participar en eventos convocados por ella?

Lo ideal es poder participar de los eventos que convoque la federación, pero la decisión es absolutamente personal.



Preguntas mas frecuentes ...



5- Si un sindicato de la federación que no es el mío, durante su negociación colectiva decide ir a huelga, debo ir a huelga yo también?

No, desde la federación se apoyará en todo lo que sea necesario pero el socio apoyará solo si lo decide de manera personal, no es una obligación.

6- Debo asistir a todas las asambleas de la federación?

No, solo a las asambleas ampliadas.

La convocatoria a asamblea ampliada involucrará la participación de todos los trabajadores de las organizaciones bases afiliados a la Federación. Estas podrán ser realizadas por videoconferencia.

7- Si no voy a una asamblea ampliada, me cobraran multa?

No

8- Cuanto se debe pagar por pertenecer a la Federación ?

Cada organización base deberá erogar una cotización mensual ordinaria de 500 pesos por socio, valor que se reajustara en enero de cada año de acuerdo a variación de IPC.

Preguntas , de nuestros delegados.

